



Resolución Jefatural

N°180 -2015-CENEPRED/J

Lima, 21 OCT 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664 establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el mismo que entró en vigencia al día siguiente de su publicación; estableciendo en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) señala que la Oficina de Administración es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de recursos humanos, económicos-financieros, logísticos, servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución. Teniendo además a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, administración documentaria y archivo central de la institución; dependiendo directamente de la Secretaría General del CENEPRED;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2015-CENEPRED/J de fecha 6 de julio de 2015 se designó al señor Julio Armando Cumpa Arisnavarreta en el cargo público de confianza como Asesor en Gestión Administrativa de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, según Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM de fecha 30 de julio de 2015 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo público de confianza en calidad de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, prevé que la Jefatura de la entidad podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normativa aplicable;

Con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales"; la Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 150-2015-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Dar por concluida a partir del 20 de octubre de 2015, la designación del señor Julio Armando Cumpa Arisnavarreta en el cargo público de confianza como Asesor en Gestión Administrativa de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha, al señor Julio Armando Cumpa Arisnavarreta en el cargo público de confianza como Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración efectuar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la unidades orgánicas del CENEPRED y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI
Jefe del CENEPRED